

CD/PV.144
6 de agosto de 1981
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 144ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 6 de agosto de 1981, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. CH. A. SANI

(Indonesia)

PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. F. RUTH Sr. N. KLINGLER Sr. W. RÖHR
<u>Argelia:</u>	
<u>Argentina:</u>	Sr. J. C. CARASALES Sr. J. F. GOMENSORO Sa. N. NASCIMBENE
<u>Australia:</u>	Sr. R. A. WALKER Sr. R. STEELE
<u>Bélgica:</u>	Sr. A. ONKELINX Sr. J. M. NOIRFALISSE
<u>Birmania:</u>	U SAW HLAING U NGWE WIN U THAN HTUN
<u>Brasil:</u>	Sr. C. A. de SOUZA e SILVA Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
<u>Bulgaria:</u>	Sr. P. VUTOV Sr. I. SOTIROV
<u>Canadá:</u>	Sr. D. S. McPHAIL Sr. G. R. SKINNER
<u>Cuba:</u>	
<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. M. RŮŽER Sr. P. LUKĚS Sr. J. FRAŇEK
<u>China:</u>	Sr. YU PEIWEN Sr. YU MENGJIA Sra. WANG ZHIYUN Sr. PAN JUSHENG

PRESENTE EN LA SESION (continuación)Egipto:

Sr. M. EL REEDY
Sr. I. A. HASSAN
Sr. N. FAHMY

Estados Unidos de América:

Sr. C. PELL
Sr. C. C. FLOWERREE
Sr. F. P. DeSIMONE
Sa. K. CRITTENBERGER
Sr. R. F. SCOTT
Sa. L. SHEA

Etiopía:

Sr. T. TERREFE
Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. F. de la GORCE
Sr. J. de BEAUSSE
Sr. M. COUTHURES

Hungría:

Sr. I. KÓMIVES
Sr. A. LAKATOS

India:

Sr. A. P. VENKATESWARAN
Sr. S. SARAN

Indonesia:

Sr. CH. A. SANI
Sr. M. SIDIK
Sr. HARYOMATARAM
Sr. F. QASIM
Sr. ACHDIAK
Sr. E. SOEPRAPTO

Irán:

Sr. A. JALALI
Sr. J. ZAHIRNIA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Italia:

Sr. V. C. di MONTEZEMOLO
Sr. A. CIARRAPICO
Sr. B. CABRAS
Sr. M. BARENGHI
Sr. E. di GIOVANNI

Japón:

Sr. Y. OKAWA
Sr. M. TAKAHASHI
Sr. K. TANAKA
Sr. K. SHIMADA

Kenya:

Marruecos:

Sr. M. ARRASSEN
Sr. M. CHRAIBI

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. S. O. BOLD

Nigeria:

Sr. M. B. BRIMAH
Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos:

Sr. R. H. FEIN
Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán:

Sr. M. AHMAD
Sr. T. ALTAF

Perú:

Polonia:

Sr. B. SUJKA
Sr. J. CIALOWICZ

Reino Unido:

Sr. D. SUMMERHAYES
Sra. J. I. LINK

PRESENTES EN LA SESION (continuación)República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER
Sr. H. THIELICKE
Sr. M. KAULFUSS
Sra. H. HOPPE

Rumania:

Sr. O. IONESCU

Sri Lanka:

Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA

Suecia:

Sr. L. NORBERG
Sr. H. BERGLUND
Sr. U. ERICSSON

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. B. P. PROKOFIEV
Sr. CHERNOV
Sr. V. A. SEMIONOV
Sr. V. F. PRIAJIN
Sr. M. M. IPPOLITOV

Venezuela:

Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO
Sr. O. AGUILAR

Yugoslavia:

Sr. B. BRANKOVIĆ

Zaire:

Sr. C. O. GNOK

Secretario del Comité de Desarme y
Representante Personal del
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: El Comité prosigue hoy el examen de los temas de su agenda y cuestiones de organización de los trabajos pendientes de solución. Desde luego, de conformidad con el artículo 30 del reglamento, los miembros que deseen hacer declaraciones acerca de cualquier otro asunto relacionado con la labor del Comité pueden hacerlo.

Quisiera dar mi cordial bienvenida al Excmo. Embajador Ruth, Comisionado para el Desarme y el Control de los Armamentos de la República Federal de Alemania. El Embajador Ruth es bien conocido en la comunidad del desarme y no necesita presentación. Le deseo una fructífera estancia en Ginebra y espero que los contactos personales que haya entablado aquí le sean útiles en el desempeño de sus importantes funciones. Como está inscrito en la lista de oradores de la presente sesión me complace darle el primer turno, pero antes he de dar la palabra al distinguido Embajador de Mongolia para que haga una brevísima declaración.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [traducido del ruso]: Permítame, Sr. Presidente que dé también, en nombre de la delegación de Mongolia, la bienvenida al representante de la República Federal de Alemania, Embajador Ruth, quien participa en la sesión plenaria del Comité de hoy.

Estos días, todos los que apoyan la causa de la paz y condenan terminantemente la guerra atómica conmemoran el trágico aniversario de Hiroshima y Nagasaki. Como representante de Mongolia, país asiático amante de la paz, quisiera proponer a los miembros del Comité que guarden un minuto de silencio para honrar la memoria de las víctimas de Hiroshima y Nagasaki.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Mongolia su declaración y estoy de acuerdo con él en que observemos un minuto de silencio en memoria de las personas que perdieron la vida durante el bombardeo de Hiroshima. Levantémonos y guardemos un minuto de silencio.

Los miembros del Comité, en pie, observan un minuto de silencio.

Sr. RUTH (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Sr. Presidente: me complace mucho estar con ustedes en este Comité y agradezco mucho sus amables palabras de bienvenida. A la recíproca, quiero desear a usted buena suerte durante su mandato en la Presidencia de este importante órgano. También quisiera dar las gracias a su predecesor, el distinguido representante de la India, por la labor que llevó a cabo para el Comité durante el pasado mes.

Es un gran honor para mí bosquejar hoy la posición de la República Federal de Alemania respecto del programa comprensivo de desarme que ha sido presentado hoy al Comité por Australia, Bélgica, el Japón, el Reino Unido y la República Federal de Alemania. Lo hago para confirmar el apoyo de mi Gobierno al Comité de Desarme y

(Sr. Ruth, Rep. Fed. de Alemania)

a las negociaciones sobre el desarme y el control de armamentos en el plano internacional.

No se me escapa en absoluto la dimensión histórica del 6 de agosto, y de Hiroshima como símbolo de la esperanza del hombre en un mundo sin guerras. La lección de los sufrimientos ocasionados por las guerras pasadas y presentes, así como los dictados de la razón, deben llevarnos a la conclusión de que hoy, en la época de las armas nucleares, todas las políticas deben orientarse hacia la paz. Ya no cabe considerar las guerras y los conflictos militares como opciones permisibles de decisión política. En lugar de ello, toda política debe estar determinada por el objetivo de evitar los conflictos militares por todos los medios políticos disponibles. Esto exige que todos los Estados respeten el principio de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza recogido en la Carta de las Naciones Unidas, y asuman seriamente la obligación de moderarse en la aplicación de la fuerza militar.

El desarme y el control de los armamentos sirven, por consiguiente, como instrumentos de una política racional destinada a convertir en acuerdos de desarme el principio de la abstención del uso de la fuerza, contribuyendo así al establecimiento de una paz segura.

En la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Comisión de Desarme y el Comité de Desarme se desarrolla un debate mundial sobre la política de seguridad que adquiere cada vez más importancia. Como dijo el Canciller Schmidt en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en aras de la paz necesitamos una asociación política global para la seguridad. Las tareas que encaramos hoy son más urgentes que nunca. Las posibilidades destructoras de las armas modernas y los recursos financieros que ahora se invierten en gastos militares en todo el mundo nos obligan a trabajar, allí donde existe la oportunidad, con mayor ahínco por la adopción de medidas concretas y verificables de limitación y reducción de armamentos.

En el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, el Sr. Genscher, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, dijo que el desarme era la gran tarea del decenio de 1980. Destacó así la importancia de este tema para la política de mi país. Nosotros consideremos que el desarme y el control de armamentos son componentes esenciales de una política orientada a la salvaguardia de la paz y a una cooperación basada en la asociación.

(Sr. Ruth, Rep. Fed. de Alemania)

En la actualidad, el Comité de Desarme con sede en Ginebra es el único órgano multilateral de negociación competente a escala mundial para tratar específicamente cuestiones de desarme, lo que es una gran responsabilidad. Estoy seguro de que todos deseamos que el Comité haga progresos y logre resultados tangibles en su labor, pero desdichadamente ésta no ha registrado éxito en lo que va de año. No hay motivos, pues, para la euforia, mas tampoco hay que resignarse. Basta imaginar cuanto más pobre sería la diplomacia internacional si no existieran ni este Comité ni las muchas actividades de las Naciones Unidas y diversos esfuerzos bilaterales y multilaterales en pro del control de armamentos y del desarme. Así pues, el desencanto por la falta de resultados tangibles se contrarresta por la convicción de que los instrumentos disponibles ofrecen un marco para la negociación que puede y debe utilizarse.

Esto también es cierto por lo que respecta a las actividades del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme, el cual ha hecho progresos sustanciales en los dos últimos años bajo la dirección de dos diplomáticos dotados de una larga experiencia: el Embajador Adeniji de Nigeria y el Embajador García Robles de México.

Junto con otros Estados nuestro país ha aportado su contribución a las deliberaciones del actual período de sesiones en el Grupo de Trabajo. El Embajador Pfeiffer presentó el 18 de junio, un documento de trabajo en el que se indican los objetivos y los principios que, a nuestro juicio, deberían recogerse en un programa comprensivo de desarme. En el documento mencionado decíamos que en nuestra opinión un programa comprensivo de desarme es singularmente valioso por cuanto proporciona un marco conceptual para celebrar negociaciones de desarme y definir los criterios y los principios del control de armamentos y del desarme, y por ende ofrece una base importante para una negociación concreta.

Con el documento presentado por el Embajador Pfeiffer, los copatrocinadores y nosotros queríamos ayudar al Comité a cumplir la tarea que se le encomendó en relación con los preparativos del próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que será el segundo. Hoy queremos dar un paso más con la presentación del texto de un proyecto completo, que figura en el documento de trabajo que tienen ustedes a la vista y que suscriben los países que ya he mencionado. Este proyecto se basa en la labor realizada hasta la fecha y tiene por fin desarrollar los resultados obtenidos y mostrar la forma y el fondo que, a nuestro juicio, podrían darse a un programa comprensivo de desarme aceptable para todos.

(Sr. Ruth, Rep. Fed. de Alemania)

Con esta contribución al debate continuamos la línea de conducta que hemos seguido en este tema desde el principio. No ignoramos que el proyecto de elaborar un programa comprensivo de desarme es objeto de la especial preocupación de nuestros amigos de los países no alineados, y les hemos apoyado coherentemente en ese empeño. Quisiera recordar la contribución que hicimos en 1979 (A/CN.10/8, de 22 de mayo de 1979), cuando el primer objetivo era elaborar en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas los "elementos" de un programa comprensivo de desarme. En nuestra aportación nos guía la voluntad de respaldar eficazmente todos los esfuerzos serios en pro del desarme y del control de armamentos, lo que significa, a nuestro modo de ver, que el programa no debe soslayar las metas a largo plazo, pero que por otra parte, debe orientarse hacia los objetivos alcanzables en el futuro previsible. No se nos escapa que un programa carente de perspectivas sería rutinario y que un programa carente de sentido de la realidad sería una fuente de desencanto y resignación. Por consiguiente, ponemos la mira en un programa que sea a la vez previsor y realista.

Todos nos damos cuenta de que los esfuerzos en pro del desarme y del control de armamentos se han hecho más difíciles en los últimos años. En esta sala se han dicho muchas cosas al respecto. El Comité no ignora que en el ejercicio de sus funciones no debe asumir una postura de aislamiento privilegiado. Hemos registrado con inquietud conflictos y hostilidades militares en diversas partes del mundo. Todavía no se ha hallado una solución política para el Afganistán, como pidieron en su mayoría los miembros de las Naciones Unidas. Por desdicha hasta ahora han sido infructuosos los esfuerzos de los países no alineados, en especial de los Estados islámicos. Hay que esperar que la iniciativa adoptada por los diez países miembros de la Comunidad Europea contribuya a una solución. Los Estados occidentales han puesto de relieve los cambios desestabilizadores que se han producido en el equilibrio militar Este-Oeste. Sabemos que la paz y la estabilidad entre el Este y el Oeste favorecen la paz mundial, y que la inestabilidad en esta región tiene efectos adversos en otras regiones. Por consiguiente, los miembros de la Alianza del Atlántico Norte consideran que el equilibrio militar es una contribución importante a la seguridad y la paz, en general. El objetivo del control de armamentos consiste en obtener ese equilibrio al nivel más bajo posible de armamentos, en especial de armas nucleares. Ese es el propósito fundamental de la decisión adoptada por los miembros de la Alianza del Atlántico Norte el 12 de diciembre de 1979. Teniendo en cuenta el desequilibrio creciente en materia de proyectiles nucleares de alcance

(Sr. Ruth, Rep. Fed. de Alemania)

intermedio, en detrimento de Occidente, los miembros de la Alianza tomaron una decisión que -estamos convencidos- puede calificarse a la vez de responsable y previsor. Contiene elementos de ponderación y moderación, como instrumentos potenciales para evitar la carrera de armamentos, que se caracterizan por las circunstancias siguientes:

Primero: La decisión sobre la modernización necesaria por motivos de defensa y de disuasión se vinculó a una oferta de negociaciones destinadas a limitar y reducir el número de los sistemas de armamentos de ambas partes.

Segundo: se concedió gran importancia a la transparencia y a la calculabilidad: el número de sistemas nuevos, limitado desde el principio, fue anunciado con cuatro años de antelación a su despliegue.

Tercero: el despliegue futuro de nuevos sistemas no entrañará el aumento del número total de armas nucleares en Europa. De hecho, ese número disminuirá. En diciembre de 1979, la OTAN decidió retirar de Europa 1.000 ojivas nucleares, decisión que se ha cumplido. Además, las armas nuevas sustituirán a los sistemas antiguos, a razón de uno por uno. Así pues, no se elevará el nivel reducido.

En la actualidad ponemos nuestro interés en la apertura de negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética en el curso de este año. Nos satisface mucho la perspectiva de que se entablen estas negociaciones, para las cuales los aliados occidentales hacen intensos preparativos.

Las negociaciones sobre la limitación de armamentos serán tanto más fructíferas cuanto mayor sea la transparencia de los potenciales existentes y de las actividades militares, y mayor la confianza en el comportamiento militar previsible de la otra parte. De ahí la importancia de las medidas para fomentar la confianza que se convinieron ya en 1975 en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Por la misma razón, atribuimos una gran trascendencia a la propuesta formulada en un principio por el Gobierno de Francia, de organizar una conferencia sobre el desarme en Europa. Esta conferencia se celebrará dentro del marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, y tiene inicialmente por misión elaborar medidas para fomentar la confianza que se apliquen en toda Europa. La Conferencia de Madrid, encargada de formular un mandato preciso para esa Conferencia de Desarme, quedó interrumpida a finales de junio y se ha de reanudar en octubre. Lamentamos que, pese a la existencia de una propuesta occidental constructiva y de mucho alcance, todavía no se hayan logrado los resultados apetecidos, y esperamos que la Conferencia de Madrid pueda llegar a una conclusión sustantiva y equilibrada este año.

(Sr. Ruth, Rep. Fed. de Alemania)

Las próximas negociaciones sobre las armas nucleares de alcance intermedio y los esfuerzos para establecer por consenso el mandato de una conferencia sobre el desarme en Europa dentro del marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa revisten una importancia máxima para las relaciones Este-Oeste y para la seguridad de los Estados directa o indirectamente interesados. Estas negociaciones y estos esfuerzos complementarán las conversaciones de Viena sobre reducciones mutuas y equilibradas de las fuerzas y el proceso SALT, y demostrarán que las negociaciones concretas son posibles incluso en circunstancias internacionales difíciles. Su finalidad, dentro de las actuales condiciones de seguridad Este-Oeste, es contribuir a asegurar la confianza mediante una mayor transparencia y calculabilidad del comportamiento militar y mediante la moderación en el empleo de la fuerza de las armas, y están concebidas para crear un equilibrio estable al nivel militar más bajo posible.

Estamos persuadidos de que el éxito de estas negociaciones favorecería la paz mundial, pero nos damos cuenta al mismo tiempo de que las negociaciones y los acuerdos entre el Este y el Oeste sólo pueden ser parte del esfuerzo universal en pro del desarme y del control de armamentos y deben ir acompañados de negociaciones y de acuerdos a escala mundial y en otras regiones. La labor de este Comité, acuerdos tan importantes como el Tratado de no proliferación y el de Tlatelolco, que estableció una zona libre de armas nucleares en América Latina, el diálogo amplio de las Naciones Unidas y, en particular, el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, no son sino algunas de las etapas del camino recorrido hasta ahora.

Quienes concibieron la idea de un programa comprensivo de desarme, estimaron necesario dar un nuevo impulso a los esfuerzos en pro del desarme. Compartimos su convicción y estamos seguros de que el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme puede en efecto dar un gran impulso con la aprobación de ese programa.

Nos hemos preguntado cómo habría que redactarlo para que fuera convincente, eficaz y además aceptable por consenso. El documento que acaba de presentarse al Comité contiene una serie de ideas que nosotros y otros miembros del Comité consideramos importantes y útiles. Al redactar el documento nos hemos atendido en lo posible al trabajo precedente, pero hemos desarrollado algunos aspectos. Permítame, Sr. Presidente, que destaque algunos de sus elementos:

Primero: en el documento utilizamos los dos términos "desarme" y "control de armamentos". Por desarme entendemos la meta a largo plazo del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, y un proceso mundial encaminado a la eliminación gradual de los armamentos.

(Sr. Ruth, Rep. Fed. de Alemania)

Por control de armamentos entendemos la totalidad de los esfuerzos desplegados en cooperación para restringir en este mundo armado el empleo de la fuerza militar, pese al mantenimiento de las discrepancias, con objeto de promover la estabilidad y la transparencia en la esfera militar y de mejorar así las perspectivas de solución y prevención de las crisis. El control de armamentos incluye en particular una limitación y una reducción de armamentos verificable y orientada hacia el objetivo de un equilibrio militar estable.

Segundo: como es natural, los esfuerzos encaminados a limitar y reducir las armas nucleares tienen una significación especial en materia de desarme y de control de armamentos. Por este motivo atribuimos gran importancia al proceso SALT. Sin embargo, en las gestiones para limitar las armas nucleares de conformidad con el artículo VI del Tratado de no proliferación, no puede perderse de vista el hecho de que hoy día todavía se emplean en los conflictos las armas convencionales, y de que el desarme nuclear, sin confianza, sin datos fidedignos acerca de los potenciales existentes y sin una verificación adecuada, sólo tendría unas perspectivas limitadas de éxito duradero. En estas esferas de acción colateral un programa comprensivo de desarme que sea realista puede, en nuestra opinión, ser especialmente útil, tanto con respecto al desarme nuclear como al desarme en general.

Tercero: en el programa comprensivo de desarme vemos una recapitulación general de las negociaciones actualmente en curso en otros órganos y un marco conceptual para negociaciones diversas en el futuro. El programa comprensivo de desarme, con sus ideas y con sus sugerencias concretas, debería facilitar las negociaciones, sea cual fuere el órgano en que se mantengan. Es evidente que en el programa comprensivo de desarme deben ocupar un lugar especial las negociaciones del Comité de Desarme y las actividades de las Naciones Unidas.

Cuarto: estimamos necesario que el programa comprensivo de desarme que se apruebe en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme mejore las condiciones para el establecimiento de medidas de desarme concretas y verificables: meras declaraciones o polémicas en torno al desarme y exigencias de desarme carentes de realismo no mejorarán las posibilidades de paz en nuestra época.

Quinto: habida cuenta de ello, nos parecen especialmente importantes los siguientes aspectos del programa comprensivo de desarme, que se aplican por igual a las armas nucleares y a las convencionales:

(Sr. Ruth, Rcp. Fed. de Alemania)

- Debe intensificarse el diálogo mundial sobre las cuestiones de seguridad. Ese diálogo será tanto más fructífero cuanto más positiva sea la evolución de los acontecimientos internacionales.

- La concertación de medidas concretas para fomentar la confianza, que tienen que adaptarse a las condiciones específicas de las distintas regiones y permitir una mayor transparencia y calculabilidad de las actividades de cada parte, es una vía para reducir la desconfianza y el temor, la tensión y la hostilidad. Con medidas concretas para fomentar la confianza atacamos las raíces de las causas del aumento de los arsenales.

- Consideramos las actividades en curso dentro del sistema de las Naciones Unidas con objeto de lograr la transparencia y la comparabilidad de los potenciales y de los presupuestos militares como otra base para los esfuerzos actuales y futuros en pro del desarme y como una contribución al fomento de la confianza. Propugnamos, pues que siga desarrollándose el sistema normalizado de notificación de los gastos militares, que es una medida inicial realista hacia la reducción equilibrada de los gastos militares.

- También puede promoverse la fiabilidad y la comparabilidad de los datos referentes a los potenciales militares mediante el establecimiento de registros en el marco de las Naciones Unidas.

- La verificación sigue siendo un factor capital de todos los esfuerzos en materia de control de armamentos y de desarme. Se requieren unos métodos de verificación prácticos y eficaces para que los Estados encuentren justificada la idea de basar su seguridad cada vez más en los acuerdos de control de armamentos y de desarme. Una verificación adecuada es indispensable para garantizar que efectivamente se respeten los acuerdos concertados. Mediante una verificación eficaz, acompañada de la renuncia del secreto excesivo puede obtenerse la credibilidad de los esfuerzos en materia de control de armamentos y de desarme, credibilidad imprescindible para conquistar un apoyo seguro de la opinión pública en general.

Sexto: la credibilidad del programa comprensivo de desarme dependerá de la medida en que sus objetivos sean realistas. Aceptamos que el programa no debe limitarse exclusivamente a los principios, sino incluir también medidas concretas. Las más importantes deberían asignarse a la primera fase. Hay que dar prioridad a todo lo que pueda lograrse ahora o en el futuro inmediato. Cada medida tiene su valor.

Pero no perdamos de vista que lo que estamos examinando es un programa: nada menos, pero nada más. No puede esperarse que el programa determine el momento en que los Estados deben entablar determinadas negociaciones y en que éstas hayan de dar resultados.

(Sr. Ruth, Rep. Fed. de Alemania)

Nada de esto significa que desestimemos el factor tiempo: lo tenemos en cuenta en nuestro proyecto al sugerir unos exámenes periódicos como elemento central del programa comprensivo de desarme. La propuesta se basa en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, cuyo párrafo 109 pone de relieve la necesidad de una observación constante.

Estos exámenes tendrían por finalidad el análisis de los progresos alcanzados en la aplicación del programa, o dicho de otro modo, en efectuar una especie de evaluación provisional; servirían para comprobar si podía considerarse terminada la correspondiente fase del programa. Luego podrían examinarse las demás medidas que debieran adoptarse a continuación, y fijarse la fecha para el examen siguiente.

La periodicidad de estos exámenes sistemáticos debe garantizar su eficacia óptima. Vemos en ello un elemento central del programa comprensivo de desarme. Debe dar el impulso que queremos que genere el programa comprensivo de desarme.

La interdependencia creciente de todas las partes del mundo y el compromiso en cuanto a la salvaguardia de la paz son de aplicación universal. Por consiguiente, debemos hacer cuanto podamos para contribuir a la vitalidad y a la eficacia de las deliberaciones de las Naciones Unidas y de las negociaciones del Comité de Desarme de Ginebra.

Esta es la gran tarea que enfrenta el Comité de Desarme. La labor realizada e él no debe ser ni minimizada ni medida exclusivamente por el número de acuerdos preparados para su firma. Es muy alentadora la dedicación de un gran número de Estados con intereses distintos a las tareas del Comité de Desarme y al progreso en materia de control de armamentos y de desarme. Pienso en particular en los grupos de trabajo sobre las armas químicas y sobre las armas radiológicas. Habida cuenta de los preparativos para el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, ello se aplica también al grupo de trabajo sobre un programa comprensivo de desarme. La labor del primer período extraordinario de sesiones, que fue resultado de una iniciativa lanzada por los países no alineados y neutrales, debe proseguirse con éxito en el segundo período extraordinario de sesiones. Podríamos hacer un aporte importante a este objetivo asegurando que el programa comprensivo de desarme se prepare con todo el esmero posible, para que aumenten sus perspectivas de ser aceptado por consenso. Este es el objetivo del proyecto que hoy he tenido el honor de presentar.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de la República Federal de Alemania su declaración y las amables frases que ha dirigido a la Presidencia.

(El Presidente)

Antes de dar la palabra al siguiente orador me permito señalar la presencia entre nosotros del Senador Clayborne Pell, miembro del Senado de los Estados Unidos, donde encabeza la minoría en la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado que ha venido para observar nuestras labores. Me atrevo a esperar que tenga tiempo de cambiar impresiones con los miembros de nuestro Comité.

Sr. OKAWA (Japón) [traducido del inglés]: Sr. Presidente: Aunque fui yo quien propuso en una reunión informal del Comité que simplificáramos nuestro protocolo, no puedo dejar de saludarlo cordialmente a su llegada a Ginebra y felicitarlo al asumir la Presidencia del Comité de Desarme para este último mes del período de sesiones de 1981. También quiero expresar la gratitud de mi delegación al Embajador Venkateswaran por el ingenioso "verano indio" que nos brindó y por su gestión inteligente y eficaz al frente de nuestros trabajos y respecto de nuestros destinos durante el mes de julio.

Asimismo aprovecho la oportunidad para saludar la presencia entre nosotros del Embajador Ruth, de la República Federal de Alemania, y para agradecerle su presentación oficial del documento CD/205, entre cuyos patrocinadores figura mi país. Me complace asimismo saludar al Senador Pell, de los Estados Unidos, en nombre de mi delegación.

En la reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno de siete países celebrada en Ottawa los días 20 y 21 de julio de 1981, el Primer Ministro japonés, Sr. Zenko Suzuki, reiteró enérgicamente una vez más ante sus seis colegas la necesidad de lograr el desarme nuclear. Desde hace mucho tiempo la posición fundamental del Japón en la esfera del control de armamentos y el desarme ha sido la de asignar al desarme nuclear la suprema prioridad.

En 1945, hace 36 años, cuando el Japón fue víctima del arma nuclear no había en el mundo más que un Estado nuclear. El número de los poseedores de armas nucleares ha crecido y seguirá creciendo en los próximos años a menos que los Estados poseedores de armas nucleares y los que no las poseen lleven a cabo un esfuerzo concertado para oponer el sentido común del género humano a esta tendencia suicida. Naturalmente, nuestro objetivo final tiene que ser el de reducir a cero el número actual de Estados poseedores de armas nucleares eliminando totalmente las armas nucleares de nuestro planeta. Pero como no existe ni puede preverse en un futuro próximo esa posibilidad, tenemos

(Sr. Okawa, Japón)

que impedir entre tanto, por lo menos, que el número actual aumente. Por eso el Gobierno japonés considera que el régimen de no proliferación vigente es una importante contribución a la paz y seguridad internacionales en nuestra época, y que hay que mantenerlo pese a todas sus carencias e impedir su desintegración. Hay que robustecerlo aún más, para que sea posible seguir tratando de impedir una mayor proliferación de las armas nucleares aunque reconociendo y fomentando, desde luego, la aplicación pacífica de la energía nuclear para quienes la necesiten en los próximos decenios.

Pero nosotros, los miembros de este Comité de Desarme y especialmente los Estados poseedores de armas nucleares que son Partes en el Tratado de no proliferación, no debemos olvidar lo que ocurrió en la Conferencia de las Partes encargada del examen de dicho Tratado celebrada en 1980. Hemos de recordar que si esa Conferencia no pudo aprobar una declaración final, ese fracaso se debió a la falta de progreso en el desarme nuclear de conformidad con el artículo VI del Tratado de no proliferación. La cuestión de detener la proliferación vertical es, por lo menos a juicio de los Estados no poseedores de armas nucleares, aún más urgente que la cuestión de prevenir la proliferación horizontal, ya que esta última ha podido impedirse hasta ahora gracias al régimen establecido por dicho Tratado. Cada uno de los cinco Estados poseedores de armas nucleares debe redoblar sus esfuerzos en pro del desarme nuclear, cosa absolutamente esencial no sólo para mantener el régimen de no proliferación vigente, sino, de hecho, para que la humanidad pueda sobrevivir. No se trata tan sólo de la cuestión de establecer grupos de trabajo ad hoc o de celebrar consultas oficiosas estructuradas en este Comité: el asunto de que se trata es de importancia vital y exige progresos substantivos verdaderos antes de que sea demasiado tarde.

Son muchas las propuestas concretas de desarme nuclear que han presentado en el transcurso de los años tanto los Estados no poseedores de armas nucleares como los que poseen esas armas. El Comité dispone de la lista completa de esas propuestas, lista titulada "la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Ninguna de esas propuestas suscitaría la oposición del Japón siempre que fueran viables en las circunstancias actuales; sin embargo, tenemos que reconocer que no hay entre ellas ninguna que pueda aplicarse fácilmente si el orden internacional existente -que se caracteriza por la confrontación Este-Oeste- sigue siendo el mismo que se implantó en la posguerra.

(Sr. Okawa, Japón)

Por eso mi delegación insiste en la urgencia de lograr la prohibición completa de los ensayos nucleares, por ser la única medida que parece factible en las actuales circunstancias y, por consiguiente, la más importante en estos momentos. Esa es la única medida que los tres Estados poseedores de armas nucleares han estado negociando seriamente desde 1977 e incluso nos han presentado ocasionalmente informes sobre la marcha de sus negociaciones. Un tratado sobre la prohibición general de los ensayos constituiría una restricción sobre el ulterior desarrollo cualitativo de las armas nucleares y, en ese sentido, sería un primer paso significativo hacia el desarme nuclear.

Mi delegación se ha declarado a favor del establecimiento de un grupo de trabajo sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares en este Comité por considerarlo un medio de lograr progresos en la materia. Continuaremos pidiendo que se cree dicho grupo de trabajo, pero permítaseme subrayar que el establecimiento del grupo en sí no es el objetivo; lo importante es que empiecen los estudios y negociaciones sustantivos en este foro multilateral. El comienzo de tales negociaciones, ya excesivamente retrasado, es tanto más importante dada la proximidad del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. La mera creación de un grupo de trabajo sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares no sería, en realidad, un logro muy importante; sin embargo, si el Comité de Desarme pudiera informar de esa medida a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que se celebrará el año próximo, la cosa tendría cierta significación. Es necesario que en 1982 podamos dar cuenta de algún paso hacia el objetivo en el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

A este respecto, me permito instar una vez más a los tres Estados poseedores de armas nucleares interesados a que reanuden sin más demora sus negociaciones trilaterales sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. Quiero asimismo recordar otra vez a los representantes de esos tres Estados que les hice una serie de preguntas en mi intervención del 7 de agosto de 1980 en el Comité acerca del informe tripartito que nos presentaron el año pasado.

Dicho sea al pasar, mi Gobierno ha tomado nota de que el Sr. Eugene V. Rostow, Director del Organismo de los Estados Unidos de América para el Control de los Armamentos y el Desarme, en su declaración de 24 de julio de 1981 ante el

(Sr. Okawa, Japón)

Committee on Armed Services of the United States Senate, se refirió al Tratado del umbral y al Tratado sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos firmados por la Unión Soviética y los Estados Unidos. El Sr. Rostov dijo que a su juicio esos tratados eran positivos y que el Gobierno de los Estados Unidos debería activar los trámites al respecto. Mi Gobierno piensa que esta declaración es digna de atención en el contexto de la promoción del desarme nuclear.

Cabe lamentar que los Estados poseedores de armas nucleares prosigan sus explosiones de ensayos nucleares. Mi Gobierno me ha dado instrucciones de reiterar la oposición del Japón a todo ensayo nuclear sea cual sea el Estado que lo realice.

Me referiré ahora a la cuestión de las garantías negativas de seguridad.

Es muy natural que un Estado que renuncia a poseer armas nucleares desee tener garantías de que los Estados que poseen esas armas no las emplearán ni amenazarán con emplearlas contra él. Este Estado tiene todo derecho a esperar que se respete su situación de Estado no nuclear y que su seguridad no corra peligro por el hecho de su renuncia a la opción nuclear; se condidora con derecho a una garantía de que jamás será atacado con armas nucleares a menos que él mismo lanzara un ataque contra un Estado poseedor de armas nucleares o sus aliados con el apoyo o en alianza con otro Estado poseedor de armas nucleares.

Con el afán de satisfacer las legítimas demandas de los Estados no poseedores de armas nucleares a este respectó, un grupo de trabajo ad hoc sobre garantías de seguridad trata desde 1979 de lograr progresos en esa esfera. Mi delegación quisiera expresar su profundo reconocimiento al Sr. El Baradei de Egipto, y al Ministro Ciarrapico de Italia, por sus esfuerzos concienzudos y metódicos por llevar adelante nuestros trabajos sobre el tema de las garantías negativas de seguridad en su calidad de Presidentes sucesivos del grupo de trabajo competente. En el actual período de sesiones del Comité hemos apreciado en especial los diversos documentos de trabajo que el Sr. Ciarrapico nos ha presentado sobre la esencia de las posibles garantías negativas de seguridad y sobre la identificación de los distintos elementos de las garantías que podrían darse a los Estados no poseedores de armas nucleares. Me complace felicitar al Sr. Ciarrapico por la forma magistral en que clausuró el 23 de julio la parte sustantiva de los debates del Grupo de Trabajo.

(Sr. Okawa, Japón)

Sería ideal desde luego que pudiera garantizarse la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares con una sola convención internacional global, pero ese objetivo es totalmente irreal y no ha sido posible lograr un consenso sobre ese enfoque. Debemos ser prácticos, y no tratar de ser perfeccionistas desde el comienzo. Por eso hemos adoptado el enfoque más realista, que consiste en tomar como punto de partida las declaraciones individuales que han efectuado los cinco Estados poseedores de armas nucleares para tratar de extraer los elementos comunes de esas cinco declaraciones y utilizarlos en la búsqueda de una fórmula común sobre dichas garantías de seguridad.

A este respecto debe mencionarse especialmente la sustancial contribución que hizo el Embajador Fein de los Países Bajos en sus declaraciones de 26 de junio de 1979, de 14 de abril de 1981 y de 30 de julio de 1981. Esas declaraciones aportan un análisis sumamente interesante y el Gobierno de mi país estima que la propuesta de los Países Bajos constituye una base realista y prometedora para los debates del Comité de Desarme.

Los Estados no nucleares tienen interés, naturalmente, en obtener el grado máximo de garantías sobre su seguridad, pero hay que recordar al mismo tiempo que son los Estados poseedores de armas nucleares los llamados a dar esas garantías. Por consiguiente, mi delegación quisiera que los Estados poseedores de armas nucleares manifestaran su opinión respecto a la propuesta de los Países Bajos.

Antes de finalizar con este tema, he de aclarar que mi delegación estima que la adopción de disposiciones internacionales eficaces para dar garantías negativas de seguridad contribuiría a reforzar el régimen de no proliferación vigente y podría constituir un primer paso hacia el desarme nuclear. Sin embargo, mi delegación está de acuerdo con el Embajador Yu Peiwen, de China, en el sentido de que esas garantías no serían más que medidas transitorias, en espera de lograr el desarme nuclear. Mi Gobierno sigue sosteniendo que la única manera de alcanzar una garantía negativa de seguridad óptima reside en el desarme nuclear, o sea, la eliminación total de las armas nucleares.

La confianza y la sinceridad mutuas entre los Estados poseedores de armas nucleares son esenciales para poner fin a la carrera de armamentos nucleares y avanzar hacia el desarme nuclear. Tales confianza y seguridad entre las naciones pueden fomentarse únicamente gracias a la moderación de las naciones y a una conducta basada en la observancia estricta y fiel de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

(Sr. Okawa, Japón)

Hay que mejorar la situación internacional general en materia de seguridad. El arreglo de las controversias entre las naciones debe conseguirse por vía de las Naciones Unidas. El impedir que las controversias internacionales se conviertan en conflictos armados ayudará a fomentar y aumentar la confianza entre las naciones, y facilitará un tanto la tarea del desarme, especialmente el desarme nuclear.

Mi Gobierno y mi país no han dejado de recordar al mundo durante los últimos 36 años, como si el recordatorio fuese necesario, que el Japón ha sido la única víctima del arma nuclear. Por mi parte, en estos días, sobre todo al observarse el 36º aniversario de la bomba de Hiroshima, tengo deseos de cambiar ligeramente esa expresión, y en lugar de decir que el Japón ha sido la única víctima, decir que ha sido el primer país en conocer los horrores de tal arma, y que si el mundo sigue aferrado a su actual conducta, muchos otros países podrían seguir en nuestras huellas.

Sr. Presidente: me complacerá informar al Gobierno y al pueblo del Japón del gesto tan generoso que el Comité ha tenido al comienzo de la presente sesión, un gesto en el que mi delegación quisiera ver la reafirmación de nuestra determinación de hacer redoblar nuestros esfuerzos en pro del desarme, y en particular del desarme nuclear.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco a nuestro distinguido colega del Japón su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. ONKELINX (Bélgica) [traducido del francés]: Sr. Presidente: puesto que la iniciativa que acaba de mencionar el Embajador Okawa, relativa a nuestras costumbres protocolares, todavía no ha visto la luz, yo también me ajusto a la tradición y le ruego, en consecuencia, que me autorice a seguir un orden cronológico dirigiéndome a mi predecesor. Hay que decir que nuestro colega de la India dirigió nuestros trabajos del mes pasado con autoridad, inteligencia y gran dinamismo, y creo que merece nuestra gratitud.

Nos complace mucho trabajar este mes bajo su dirección, Sr. Presidente. Desde su llegada al Comité, aquí en Ginebra, desde Yakarta, hemos tenido la oportunidad de conocerlo y apreciarlo con gran simpatía. Le aseguro que puede contar con nuestra plena cooperación durante su mandato. Su país es un miembro importante de la ASEAN, agrupación política por la que sentimos sumo apego y cuyos esfuerzos de cooperación regional e internacional valoramos. Hoy me congratulo de que usted asuma la Presidencia del Comité en vísperas de la celebración del Día de la ASEAN, que si no me equivoco cae mañana. Me place por tanto felicitarlo con motivo de esa fiesta.

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

Asimismo quisiera saludar la presencia en la presente sesión, del Senador Pell, de quien sabemos que tiene sumo interés en los debates internacionales que se desarrollan en este venerable edificio de Ginebra.

En mi intervención de hoy quisiera tratar dos temas: el programa comprensivo de desarme y la prohibición de las armas radiológicas. Sobre este último punto mi delegación tiene la intención de adoptar una iniciativa para nuestros trabajos, pero las consultas no han concluido y las autoridades de mi país me han pedido que aplace la presentación de la iniciativa. Mi intervención sólo se referirá al programa comprensivo de desarme, y por ende mi alocución será más breve. Estoy seguro de que mis colegas agradecerán esta circunstancia.

En mi intervención anterior, el pasado 9 de julio, tuve ocasión de expresar en sesión plenaria del Comité el gran interés que mi país tiene por que oportunamente, es decir, antes del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, se elabore un programa comprensivo de desarme. Este habrá de ser uno de los logros esenciales de dicho período extraordinario de sesiones.

Es indudable que el trabajo preliminar efectuado por el Grupo de Trabajo creado por nuestro Comité sobre esta cuestión dista de ser desdeñable. Me complace expresar a los dos Presidentes que se han sucedido en su dirección, el Embajador Adenije, de Nigeria y el Embajador García Robles de México, nuestra gratitud por sus esfuerzos. Con todo, no debemos engañarnos pues la verdad es que todavía falta hacer lo esencial. En este sentido celebro que el Comité esté a punto de adoptar las decisiones de procedimiento que nos permitirán intensificar nuestros trabajos sobre este tema.

Junto con la República Federal de Alemania, Australia, el Japón y el Reino Unido, Bélgica patrocina el documento CD/205, en el que se exponen de manera detallada las principales opiniones de algunas delegaciones sobre el programa comprensivo de desarme. Ese documento fue presentado por la República Federal de Alemania a manera de proyecto global. Me parece, en efecto, indispensable, que a esta altura de nuestros trabajos tengamos una idea más concreta de la forma cómo debería estructurarse dicho programa.

Nuestra idea ha sido presentar un documento claro, sintético y lógico, pues creemos que un programa de este tipo podría satisfacer los deseos de la comunidad internacional, es decir, un instrumento verosímil que facilite las negociaciones en la esfera del desarme y no una compilación académica de nuestras múltiples aspiraciones.

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

Ese instrumento consta de un marco que contiene, a la vez, un elemento permanente y un elemento dinámico. Los grandes principios en que deben basarse los esfuerzos de negociación del desarme constituyen el elemento permanente. Sin olvidar en absoluto los principios inscritos, aunque sin orden, es cierto, en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, estimamos que el programa comprensivo de desarme deberá determinar clara y rigurosamente los principios fundamentales por los que han de regirse los negociadores en la determinación de las etapas sucesivas del desarme. Esos principios proceden, por una parte, de la necesidad de garantizar la seguridad de los Estados en todas las etapas del proceso del desarme y, por otra parte, de la necesidad de velar por que la Carta de las Naciones Unidas sea escrupulosamente respetada para evitar que los esfuerzos en la esfera del desarme se entorpezcan con acciones contrarias a dicha Carta.

Además de los principios que acabo de señalar, el elemento permanente del marco de la actividad relativa al desarme está asimismo constituido por lo que yo llamaría "métodos".

Se trata en primer lugar de las prioridades definidas en el Documento Final, en la inteligencia de que esas prioridades forman un conjunto coherente y que nada debe impedir, en función de las perspectivas de negociación, que se haga un esfuerzo por lograr acuerdos sobre las cuestiones cuya solución parezca más prometedora.

No podemos, en efecto, desdeñar ninguna posibilidad de progreso, por pequeña que sea. En ese sentido, por otra parte, Bélgica siempre ha defendido el criterio regional en materia de desarme, por estimar que cuando existen posibilidades de acercar los puntos de vista expresados por la comunidad internacional hay que procurar adoptar soluciones parciales y medidas regionales.

Además, pensamos que el programa comprensivo de desarme debe reflejar adecuadamente lo que constituye otro elemento permanente de la actividad del desarme, es decir, la necesidad de dotar las medidas de desarme de medios apropiados de verificación. No sólo esos medios están destinados a fomentar la confianza entre los Estados, sino que contribuyen también a garantizar la seguridad de los Estados. Un Estado no se comprometerá en medidas de desarme si no tiene la convicción absoluta de que esas medidas no pondrán en peligro su seguridad. Por último, no hay que dejar de tener en cuenta el impacto que en la propia negociación de una medida de desarme puede tener la perspectiva de elaborar un sistema de verificación adecuado de ese acuerdo.

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

Junto a esos elementos permanentes que acabo de describir, el programa comprensivo de desarme presenta asimismo un aspecto dinámico.

Este aspecto resulta del carácter evolutivo de las circunstancias -en particular, de la situación política y de seguridad del momento, así como de la propia evolución del proceso de desarme-, circunstancias que determinan el ritmo de la negociación de medidas de desarme. Como no se puede obligar a los Estados a que hagan abstracción de esas circunstancias, nos parece imposible que los Estados puedan comprometerse a adoptar determinada medida de desarme en determinada fase de la aplicación del programa comprensivo de desarme. En cambio, puede razonablemente preverse que ese programa sea ejecutado en el marco de una serie de fases interdependientes entre sí, cada una de las cuales determinaría las negociaciones que habrían de efectuarse respecto de las diversas medidas de desarme, que a su vez estarían vinculadas entre sí de una manera coherente.

Paralelamente a las medidas de desarme propiamente dichas, y en cada una de las fases, también habrá que prever la negociación de las medidas llamadas colaterales, así como la realización de estudios que permitan mejorar las perspectivas de negociación.

La primera de las fases que acabo de mencionar debería encaminarse a la conclusión de las actuales negociaciones. Cabe dar al término "negociaciones" su sentido más amplio para que abarque todas las medidas sobre las que ya se ha hecho un trabajo preparatorio avanzado y convenido. En el documento copatrocinado por Bélgica se enumeran detalladamente esas medidas.

La lista de las medidas subsiguientes que deberían integrarse en fases ulteriores del programa comprensivo de desarme es un repertorio de las iniciativas que debería adoptar la comunidad internacional para alcanzar el objetivo del desarme general y completo. Esas medidas deberían enunciarse de la manera más general posible en el programa comprensivo, pues debemos evitar dos escollos: por una parte, el exceso de especificidad, que inevitablemente nos llevaría a hacer una enunciación incompleta; por otra parte, el dar a los negociadores directivas cuya precisión en esta etapa podría tener un efecto paralizador.

Las reuniones de examen serán importantes para la aplicación del programa comprensivo de desarme. Por una parte deberán determinar la forma en que se han cumplido las medidas previstas para una fase y, en su caso, declarar concluida tal fase. Las reuniones de examen también podrán -de ser necesario- definir nuevamente esa fase y las subsiguientes. De esta manera, habida cuenta de las circunstancias que rijan en la

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

época, en las reuniones se precisará el contenido de la fase siguiente. A juicio de mi delegación las reuniones deberían ser periódicas, pero eso no significa que deban celebrarse necesariamente con regularidad. En este aspecto también serán las circunstancias del momento las que determinarán el grado de periodicidad. En vista de la similitud de las medidas que se prevé incluir en el programa comprensivo de desarme y las que figuran en el programa del Segundo Decenio para el Desarme, convendría combinar el examen de ambas actividades.

Por su parte, mi delegación no es partidaria de crear un nuevo órgano encargado de los exámenes en cuestión. Pensamos que las estructuras actuales de las Naciones Unidas en materia de desarme serían suficientes para esa tarea. Tal vez se podría encomendar el examen de la aplicación del programa comprensivo de desarme a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas cuando lo juzgara oportuno la Asamblea General. Así confirmaríamos a esa Comisión de Desarme en la función que por otra parte ya se le confió en el marco del Segundo Decenio para el Desarme.

He explicado las razones por las cuales pienso que el programa comprensivo de desarme no puede ser un instrumento jurídicamente obligatorio. Sin embargo debería disponerse que, dada la importancia del programa, los Estados asumirían el compromiso de respetar sus objetivos, principios y prioridades; y en esa forma se expresaría la firme voluntad de la comunidad internacional y su determinación de aplicarlo gracias a la negociación de medidas de desarme específicas y verificables

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido representante de Bélgica su intervención y las amables palabras que tuvo a bien dirigirme, así como su referencia a la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

Sr. VENKATESWARAN (India) [traducido del inglés]: Sr. Presidente: al abandonar la semana pasada la Presidencia expresé a usted el cordial saludo de mi delegación y nuestros mejores deseos de que pudiera cumplir con éxito su mandato al frente del Comité durante el mes de agosto. Al hacer ahora uso de la palabra por primera vez bajo su distinguida Presidencia, quiero no obstante agradecerle, así como a los demás representantes, las palabras amables y amistosas que han pronunciado acerca de mi propio mandato en la Presidencia del Comité durante el mes pasado. Asimismo quisiera saludar la presencia en el Comité del Embajador Ruth de la República Federal de Alemania, cuya declaración tuvimos el privilegio de escuchar esta mañana. Estamos

(Sr. Venkateswaran, India)

convencidos de que la presencia entre nosotros del Senador Clayborne Pell, de los Estados Unidos, le permitirá comunicar al Senado las opiniones del Comité de Desarme, que creo constituyen un aspecto fundamental de los esfuerzos de la comunidad internacional en pro del desarme general y completo.

Mi alocución de hoy versará sobre el tema al programa comprensivo de desarme.

Varios países no alineados, así como las dos principales Potencias, los Estados Unidos y la Unión Soviética, presentaron a principios del decenio de 1960 unos programas bastante detallados para lograr el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Estos programas preveían amplias y drásticas reducciones de los arsenales existentes de todos los tipos de armas, que debían lograrse en un lapso limitado, a lo sumo en el transcurso de un decenio aproximadamente. Desde hace varios años, sin embargo, el progreso en la esfera del desarme se ha caracterizado por la importancia asignada a las medidas parciales. Hacia fines del decenio de 1960 este enfoque de medidas parciales de desarme relegó el enfoque comprensivo. Asimismo, las negociaciones bilaterales y limitadas entre unos pocos Estados, desgastaron el enfoque multilateral y poco a poco fueron ganando importancia. La razón de esta evolución en cuanto a la importancia de los enfoques es muy obvia: la búsqueda de medidas limitadas de desarme ofrecía mayor flexibilidad y daba la oportunidad de armonizar las preocupaciones contrapuestas en materia de seguridad en un marco relativamente previsible para los pocos países interesados. Las negociaciones entabladas en foros bilaterales y limitados también permitían a los Estados más fuertes en materia de armamento tratar de lograr la conciliación de sus intereses nacionales en un ambiente aislado en gran parte de la presión de la opinión pública mundial y de la necesidad de satisfacer las preocupaciones y necesidades de seguridad de un gran número de Estados.

Gracias a este cambio en cuanto a la importancia de una u otra medida pudieron lograrse en el decenio de 1970 unos cuantos resultados. Sin embargo, como se reconoce en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme:

"Persiste el hecho de que esos acuerdos se refieren sólo a medidas de restricción limitada, en tanto que continúa la carrera de armamentos. Esas medidas parciales han contribuido poco a acercar el mundo al objetivo del desarme general y completo. Durante más de un decenio no ha habido negociaciones que conduzcan a un tratado sobre desarme general y completo. Lo urgente ahora es traducir en términos prácticos las disposiciones del presente Documento Final y proseguir por la senda de los acuerdos internacionales obligatorios y eficaces en materia de desarme."

(Sr. Venkateswaran, India)

Teniendo en cuenta esta evaluación por consenso de la repercusión de medidas limitadas y parciales de desarme, consideramos más que extraño que algunas delegaciones todavía insistan en esta desacreditada estrategia del decenio de 1970 sin ningún cambio esencial. El desarme general y completo bajo un control internacional eficaz sólo será un objetivo viable si se cumple dentro de un programa universalmente aceptado, que incluya principios objetivos y prioridades reconocidas en la esfera de las negociaciones de desarme. Estos principios, objetivos y prioridades se enuncian claramente en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y a ello se debe que ese Documento sea piedra de toque del proceso de desarme.

Cabe preguntar de qué índole ha de ser el programa comprensivo de desarme que está llamado a formular y elaborar el Comité de Desarme. Por un lado, la cita que acabo de hacer del Documento Final nos llevaría naturalmente a la conclusión de que el programa se concibe en forma de tratado. El propio hecho de que se haya encomendado su elaboración al único órgano de negociación multilateral en la esfera del desarme parece confirmar esa opinión. Si el programa debiera de ser tan sólo un simple marco indicativo, sin entrañar compromisos jurídicos y políticos obligatorios, ¿por qué fue necesario encomendar la tarea al Comité de Desarme en lugar de un órgano deliberativo como la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas? El párrafo 38 del Documento Final aclara ampliamente la índole que se espera tenga el programa comprensivo de desarme:

"Las negociaciones sobre medidas parciales de desarme se deberían celebrar conjuntamente con negociaciones sobre medidas más amplias y ser seguidas de negociaciones encaminadas a la celebración de un tratado de desarme general y completo bajo un control internacional eficaz."

Si de hecho estamos abocados a la negociación de un tratado, entonces resulta evidente que debemos convenir sobre las disposiciones explícitas de su entrada en vigor, el mecanismo del examen periódico de su aplicación, así como los procedimientos de enmienda ulterior de sus disposiciones. El programa comprensivo de desarme no satisfaría las esperanzas cifradas en él si su entrada en vigor y la aplicación de sus disposiciones se dejaran -como lo quieren algunos Estados- en forma imprecisa o indefinida. Puedo señalar que ninguno de los tratados negociados hasta la fecha en la esfera de la limitación de armamentos y el desarme se ha concebido sin disposiciones muy concretas en cuanto a su entrada en vigor y sin una disposición que prevea el examen periódico de su aplicación.

(Sr. Venkateswaran, India)

Cabe señalar que los proyectos de tratados de desarme general y completo presentados en 1962 por los Estados Unidos y la Unión Soviética fueron concebidos como un conjunto de medidas de desarme, relacionadas entre sí, que las Partes se comprometían a aplicar en menos de diez años. El proyecto soviético proponía que sus disposiciones se aplicaran dentro del plazo de cinco años, mientras que las dos primeras etapas del proyecto en tres etapas de los Estados Unidos tenían que aplicarse en un período de seis años. Los dos proyectos de tratados contenían disposiciones relativas a su entrada en vigor y al examen de su aplicación. Aunque algunas disposiciones concretas de los proyectos pueden haber sido superadas por los sucesos políticos y tecnológicos registrados desde entonces, seguramente no puede decirse que sus propósitos y objetivos sean diferentes de los que el Comité de Desarme se esfuerza en lograr actualmente. El documento que estamos negociando es básicamente de la misma índole que los proyectos de tratados presentados por las grandes Potencias en 1962. Si éste no fuera el caso y algunas delegaciones prefirieran hacer caso omiso del párrafo 38 del Documento Final, lo mejor sería que se nos aclarara bien este hecho ahora, para que no perdiéramos un tiempo valioso en tratar de conciliar lo irreconciliable. Mi delegación, por ejemplo, no puede apoyar un retroceso de las disposiciones del Documento Final que la comunidad internacional aprobó por consenso.

¿En qué principios debería basarse el programa comprensivo de desarme? Yo respondería a este respecto basándome sobre todo en las disposiciones del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Puesto que el proceso de desarme atañe a los intereses vitales de seguridad de todos los Estados, todos ellos deben estar necesaria y activamente interesados en las medidas de desarme y limitación de armamentos y deben contribuir a su consecución. Todos los Estados tienen derecho a participar en las negociaciones sobre desarme. Tienen derecho a participar en pie de igualdad en las negociaciones multilaterales sobre desarme que tengan relación directa con su seguridad nacional. Aunque la responsabilidad del desarme incumbe a todos los Estados, los Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad principal del desarme nuclear, y, junto con otros Estados militarmente importantes, la de detener e invertir el curso de la carrera de armamentos. Lo más importante de todo es que la adopción de medidas de desarme debería llevarse a cabo adecuadamente, de una manera equitativa y equilibrada que garantizase el derecho de cada Estado a la seguridad y no permitiese que ningún Estado

(Sr. Venkateswaran, India)

ni grupo de Estados pudiese obtener ventajas unilaterales sobre otros. En cada etapa, nuestro objetivo debería ser el mantenimiento de la seguridad al nivel más bajo posible de armamentos y fuerzas militares. Estos son algunos de los principios fundamentales que he sacado del Documento Final. Con respecto a cada categoría de medidas de desarme, por ejemplo, las relativas al desarme nuclear o al establecimiento de zonas libres de armas nucleares, habrá, naturalmente, principios más específicos que rijan la negociación y la aplicación de esas medidas. Esos principios específicos pueden también extraerse del Documento Final.

Quisiera referirme ahora a las prioridades en la esfera de las negociaciones sobre desarme. En el párrafo 45 del Documento Final se declara categóricamente que "las prioridades en las negociaciones sobre desarme serán las siguientes: armas nucleares; otras armas de destrucción en masa, incluso armas químicas; armas convencionales, incluso las que se puedan considerar excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados; y reducción de las fuerzas armadas". Si bien nada impide a los Estados celebrar negociaciones sobre todos los temas prioritarios en forma simultánea, es indudable que esto no significa que el orden de prioridades pueda ser invertido o soslayado en el Comité de Desarme que, al fin y al cabo, es el único órgano de negociación multilateral sobre el desarme. Cabe lamentar el espectáculo lamentable que dan algunos de los principales Estados poseedores de armas nucleares que se niegan a permitir que el Comité de Desarme entable negociaciones sobre cuestiones nucleares y limitan el mandato relativo a las negociaciones sobre las armas químicas, aun cuando logran poco o ningún progreso en sus propias negociaciones limitadas, sean bilaterales o regionales, sobre esas cuestiones. A lo largo del Documento Final se pone de relieve la urgencia de emprender la negociación de medidas sobre desarme nuclear y la necesidad de prevenir una guerra nuclear. En general se reconoce que "el objetivo inmediato consiste en eliminar el peligro de una guerra nuclear y aplicar medidas para detener e invertir la carrera de armamentos y dejar expedito el camino hacia una paz duradera". Sin embargo, en las negociaciones sobre el proyecto de programa comprensivo de desarme vemos una curiosa renuencia a dar a las medidas de desarme nuclear, y en particular medidas para prevenir una guerra nuclear, la prioridad que merecen, una prioridad que de hecho está establecida por consenso en el Documento Final. A veces se ha escuchado el argumento de que habría que procurar que las medidas para contrarrestar las armas nucleares no sólo se aplicaran en la primera etapa del programa comprensivo de desarme sino como objetivo constante en las etapas subsiguientes, puesto que probablemente esas medidas no se podrían aplicar mientras no se

(Sr. Venkateswaran, India)

hubiera logrado sustancialmente el desarme nuclear. En el párrafo 58 del Documento Final se mencionan esas medidas en el contexto del objetivo dominante y urgente de asegurar "que no se encuentre en peligro la supervivencia de la humanidad". Cabía esperar que esas medidas, que todos convinimos en considerar esenciales para la supervivencia de la humanidad, figurarían claramente al principio de la primerísima etapa del programa comprensivo de desarme. El hecho de que en este Comité se descarte una lógica tan sencilla so pretexto de intereses de seguridad **nacional** o de alianzas da la pauta de esa falta de realismo que caracteriza a nuestros trabajos.

Tanto en la última reunión del Comité Preparatorio del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, como durante las negociaciones sobre la elaboración del programa comprensivo de desarme, hemos percibido una perturbadora tendencia que condiciona el progreso de las negociaciones de desarme al mejoramiento de la situación internacional, al aumento de la confianza entre los Estados y a la previa concertación de un acuerdo sobre las medidas de verificación y de control. Por ejemplo, en el documento CD/198 presentado en nombre de un grupo de Estados occidentales se afirma que las medidas destinadas a fomentar la **confianza** "son condición previa indispensable para el éxito de las negociaciones de desarme". En ese mismo documento se trata asimismo de equiparar las medidas de verificación y control con el fomento de la confianza y la buena fe entre las naciones. Esta es una opinión unilateral. Puedo remitirme concretamente al Documento Final, que en el párrafo 34 establece lo siguiente:

"El desarme, la atenuación de la tirantéz internacional, el respeto del derecho a la libre determinación y la independencia nacional, el arreglo pacífico de las controversias conforme a la Carta de las Naciones Unidas y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales están directamente relacionados entre sí. El progreso en cualquiera de esas esferas tiene un efecto beneficioso sobre todas ellas; del mismo modo, el fracaso en una esfera tiene efectos negativos sobre las otras."

De hecho, en los primeros párrafos del Documento Final se pone de relieve que lo que constituye la verdadera amenaza contra la paz y la seguridad internacional y lo que socava la confianza y la buena fe entre las naciones es la acumulación de

(Sr. Venkateswaran, India)

armamentos, la falta de progreso en el desarme. El párrafo 11, en lo pertinente, dice:

"El aumento de los armamentos, especialmente los nucleares, lejos de contribuir a fortalecer la seguridad internacional, por el contrario, la debilita. Los inmensos arsenales, la enorme acumulación de armas y el gran aumento de las fuerzas armadas, y la competencia en el perfeccionamiento cualitativo de armas de todo tipo hacia el que se desvían los recursos científicos y los adelantos tecnológicos, plantean amenazas incalculables para la paz. Esta situación refleja, a la vez que agrava, las tensiones internacionales, agudiza los conflictos en diversas regiones del mundo, obstaculiza el proceso de distensión, exacerba las divergencias entre alianzas militares opuestas, pone en peligro la seguridad de todos los Estados, acrecienta la sensación de inseguridad en todos los Estados, incluso los Estados no poseedores de armas nucleares, y aumenta la amenaza de guerra nuclear."

La agravación de las tensiones internacionales no pueden esgrimirse como pretexto o justificación de la falta de progreso en las negociaciones sobre desarme. Estas tensiones son en sí un síntoma de la acumulación incesante de armamentos, que se registra especialmente entre las grandes Potencias. Colocar el desarme como condición para el mejoramiento de la situación internacional es, evidentemente, un caso en que se pone la carreta delante de los bueyes.

Asimismo, si bien es cierto que con medidas adecuadas de verificación se puede contribuir al fomento de la confianza entre los Estados, la verificación jamás podrá ser sustituto de unas relaciones de buena fe entre los Estados. Aunque disponen de medidas de verificación muy eficaces y que incluso constituyen una considerable injerencia, las grandes Potencias están resueltamente empeñadas en una acumulación de armamento nuclear y convencional sin precedente, una acumulación que nada tiene que ver con una falta de medios de verificación. Además, no puede escapar a los que tanto insisten en la verificación que los medios de verificación más rigurosos, los que entrañan una llamada injerencia, históricamente han sido mucho más aceptables en una era de relaciones relativamente buenas entre las grandes Potencias y sus aliados que en otras situaciones. El reciente clamor en pro de unos medios de verificación más rigurosos refleja el deterioro de las relaciones entre las grandes Potencias y entre las alianzas militares en pugna, sin que ese deterioro tenga algo -nada- que ver con un proceso de verificación genuino.

(Sr. Venkateswaran, India)

Reconocemos la importancia de la verificación, pero por eso mismo encarecemos que se mantenga un enfoque adecuado. En breve mi delegación presentará a la Secretaría un documento de trabajo relativo a la cuestión de la verificación, con fines de distribución entre los miembros del Comité, que esperamos sea de utilidad para todos los interesados.

Por último quiero expresar algunas ideas sobre las medidas que deben incluirse en el programa comprensivo de desarme. El Documento Final prevé que dicho programa "abarque todas las medidas que parezcan aconsejables para que la meta del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz pueda hacerse realidad en un mundo en que prevalezcan la paz y la seguridad internacionales y en el que se fortalezca y consolide el nuevo orden económico internacional".

Los elementos de un programa comprensivo de desarme establecidos por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en 1979 concebían el programa como un marco para celebrar negociaciones sobre medidas concretas de desarme en los planos multilateral, bilateral y regional. Esa Comisión sólo presentó un bosquejo de programa y se dejó al Comité de Desarme la tarea de elaborar y dar forma al mencionado bosquejo. Si el propósito de la tarea que hemos emprendido aquí fuera tan sólo ajustarnos estrechamente a la fórmula contenida en el proyecto de elementos de la Comisión de Desarme, o incluso reproducir textos del Programa de Acción que figura en el Documento Final, como parece desprenderse de la respectiva posición que algunas delegaciones han adoptado en el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme, entonces nos preguntamos si no estamos perdiendo un valioso tiempo que podría dedicarse a la negociación de cuestiones más urgentes y prioritarias, por ejemplo el desarme nuclear. Por lo que nos respecta, consideramos que el programa comprensivo de desarme debe ir más lejos que el Programa de Acción contenido en el Documento Final. En el proyecto de tratado que debiera surgir de nuestras negociaciones, por consiguiente, se deben incluir medidas de desarme detalladas y concretas que se aplicarían en una forma viable, compatible con nuestros objetivos, principios y prioridades en la esfera del desarme, como ya los ha sancionado la comunidad internacional. Sin embargo, las recomendaciones constructivas emanadas del Grupo de los 21 en relación con esas medidas concretas, ya fueran de desarme nuclear o de desarme convencional, han motivado una respuesta negativa y más bien extraña de parte de las grandes Potencias y varios de sus aliados, alegándose que eran de carácter "demasiado concreto". Desde algunos sectores se ha expresado un parecer totalmente insostenible en el sentido de que los llamados a elaborar las medidas concretas que deben negociarse en

(Sr. Venkateswaran, India)

cada categoría de cuestiones de desarme serán los que han entablado las negociaciones y los más directamente interesados. Con ese criterio el proyecto de elementos elaborado por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas o el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme debería ser suficiente como marco para los esfuerzos en pro del desarme general y completo. ¿Acaso debería entonces el Comité de Desarme informar a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme que no puede presentar sino lo que figura en el Documento Final aprobado por esa Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme? ¿Cómo, si no cumplimos nuestro cometido, podemos afirmar que estamos ocupados en elaborar un programa comprensivo de desarme compuesto de medidas concretas de desarme, cuando un número de Estados, incluidas las grandes Potencias, tienen al parecer pocas intenciones de aceptar ningún compromiso concreto en la esfera del desarme nuclear o del desarme convencional? Si se va a dejar la identificación de medidas concretas precisamente a los Estados empeñados en las negociaciones, entonces ¿para qué preparar un programa comprensivo de desarme? La respuesta consiste en que los objetivos, principios y prioridades en materia de desarme ya son bien conocidos. Las principales categorías de medidas de desarme se han esbozado en las declaraciones preparadas por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas a base del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Consideramos que lo que requiere la celebración de negociaciones intensas es la elaboración de las diversas medidas de desarme, a fin de que ese bosquejo se convierta en una serie de compromisos bien definidos e interrelacionados, asumidos por los Estados e incorporados en un tratado multilateral de adhesión universal. Si no es ésa la tarea a la que realmente estamos abocados, entonces debemos confesar que no podemos cumplir el grave mandato que nos encomendó la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Al terminar esta declaración mi delegación quiere alabar con toda sinceridad la paciencia y meticulosidad con que el distinguido Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme, Embajador García Robles, ha dirigido las negociaciones acerca del importante documento en cuestión, desde el mismo comienzo, con miras a su óptima culminación. Sin embargo, si bien se ha terminado un examen preliminar de las medidas que debieran incluirse en el programa comprensivo de desarme, en una primera etapa hipotética, a la mayor brevedad posible deben ser

(Sr. Venkateswaran, India)

debatidas y analizadas a fondo las cuestiones más fundamentales como las que he mencionado en mi intervención de hoy. En nuestras negociaciones sobre los términos concretos en que se formularán las diversas medidas, evidentemente tendrá su influencia nuestro acuerdo, o falta de acuerdo, en cuanto a la índole del programa comprensivo de desarme y a su relación con el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. De las negociaciones que se han celebrado en el Grupo de Trabajo hasta la fecha se desprende que podría ser difícil rebasar el contenido del Documento Final. Quizás ello se deba a que algunas delegaciones aún no están muy seguras de sus propias ideas acerca del carácter del programa comprensivo de desarme que estamos empeñados en negociar. En ese caso es muy natural que tratemos de mantenernos en un terreno conocido, pero nuestro mandato nos obliga a seguir construyendo en ese terreno, y cuanto antes podamos aclarar nuestras ideas sobre el carácter y el contenido del programa comprensivo de desarme, mayor será nuestra posibilidad de presentar a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme un documento digno de nosotros y de la confianza que toda la comunidad internacional ha depositado en el Comité de Desarme.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de la India su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Con el último orador inscrito en mi lista se cierra la lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra ahora?

A petición mía, la Secretaría ha distribuido hoy un calendario de las sesiones que celebrarán el Comité de Desarme y sus órganos subsidiarios durante la semana del 10 al 14 de agosto. A este respecto he de comunicar al Comité que, de conformidad con el artículo 44 del reglamento, he preparado, con la asistencia del Secretario del Comité y representante personal del Secretario General, la primera fracción del proyecto de informe del Comité a la Asamblea General, cuyo texto en inglés estará a disposición de todos los miembros en las casillas de las delegaciones mañana a primeras horas de la tarde, y en los demás idiomas después de las 17 horas. Como la primera fracción del informe trata principalmente de los aspectos técnicos, espero que sea posible comenzar la primera lectura en una reunión informal el lunes por la tarde. A este respecto en el calendario se ha previsto que en esa reunión se examinará un proyecto de declaración de la Presidencia, propuesto por la delegación del Pakistán, acerca de las consecuencias del ataque militar israelí contra Tammuz, si los miembros están dispuestos a proceder así.

(El Presidente)

En cuanto a los párrafos fundamentales del informe relativos a los temas 1, 2 y 5 de la agenda, he consultado con los coordinadores de los diversos grupos y otras delegaciones con objeto de hallar medios flexibles y prácticos para tratarlos. He pedido a la Secretaría que nos proporcione textos que puedan servir de base para el examen. Durante mis consultas pude observar que los miembros estaban de acuerdo con este enfoque.

A medida que nos acercamos a la fecha de clausura del período de sesiones del Comité, las actividades de los Grupos de Trabajo se intensifican de manera especial; por tanto, hemos tratado de responder a las preocupaciones de sus respectivos Presidentes en el marco del calendario, cuyas disposiciones quizás no sean ideales, pero a esta altura de nuestra labor tenemos que aprovechar plenamente el tiempo. Estoy seguro de que los miembros comprenderán que debemos apartarnos de las prácticas normales a fin de atenernos a la fecha de clausura establecida por el Comité.

En relación con el calendario, permítasme también observar que en la labor del grupo de redacción concerniente a las propuestas para mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento del Comité se han realizado considerables progresos bajo la competente dirección del Embajador Venkateswaran y, en consecuencia, me propongo presentar las recomendaciones al Comité en una etapa apropiada, quizás la próxima semana. Estaré en contacto con el Presidente del grupo de redacción, con objeto de que esas recomendaciones se examinen adecuadamente.

Si no hay objeciones, consideraré que el Comité acepta el calendario, que, como de costumbre, no pasa de ser indicativo y puede ajustarse en caso de necesidad.

Tiene la palabra el representante de Yugoslavia.

Sr. BRANKOVIĆ (Yugoslavia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, estoy de acuerdo plenamente con usted en que nos estamos acercando al final del período de sesiones del Comité y debemos aprovechar todo el tiempo de que disponemos de manera apropiada. No obstante, veo que en el programa propuesto la mañana del lunes 10 queda libre y creo que deberíamos tratar de hacer todo lo que podamos para aprovechar este tiempo en las labores de los Grupos de Trabajo. Observo también que se han previsto reuniones de dos Grupos de Trabajo para el viernes 14 de agosto. Huelga explicar detalladamente por qué el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme necesita todo el tiempo disponible para terminar su cometido, pero teniendo esta circunstancia presente sugiero que reservemos la mañana y la tarde del viernes para dicho Grupo de Trabajo, ya que sabemos que es el único Grupo de Trabajo que tiene

(Sr. Branković, Yugoslavia)

una tarea muy ardua y se le ha fijado como plazo para terminar su labor el viernes por la tarde solamente. Al mismo tiempo consideramos que debe reservarse la mañana del lunes para la reunión del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas. Este Grupo celebrará mañana una reunión para comenzar el examen del informe y estimamos que ese examen debe proseguir el lunes por la mañana y terminar como esperamos, el miércoles entre las 9 horas y las 11 horas, según prevé el calendario.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se me ha comunicado que el Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas todavía no está listo para celebrar una reunión el lunes por la mañana, y por eso se ha previsto para la fecha indicada en el proyecto de programa. En relación con su propuesta espero que el representante de Yugoslavia tenga en cuenta este detalle.

Sr. BRANKOVIĆ (Yugoslavia) [traducido del inglés]: No sé si el Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas está dispuesto; me pregunto más bien si está listo el informe y si el Grupo de Trabajo está dispuesto a examinarlo. Si vamos a comenzar el examen del informe mañana viernes por la mañana -y observo que tenemos a la vista el documento de trabajo Nº 24-, no veo ninguna razón para que no reservemos la mañana del lunes para este Grupo de Trabajo también.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Lo mejor es pedir al Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas que se sirva explicarnos por qué el Grupo no podrá reunirse el lunes.

Sr. KÓMIVES (Hungría) [traducido del inglés]: En mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas he de decir, en relación con la propuesta de nuestro colega de Yugoslavia, que el Grupo de Trabajo examinará mañana en primera lectura el proyecto de informe sobre su labor. Estoy seguro de que se formularán muchas propuestas y observaciones, que habrán de tenerse en cuenta en la elaboración y mejora ulteriores del proyecto de informe. Está perfectamente claro que a tal efecto, para poder presentar una nueva versión del proyecto, el tiempo que va de la mañana del viernes al lunes es demasiado breve. Por ello he pedido que el Grupo de Trabajo celebre otra reunión el miércoles, lo que a mi juicio nos acercará mucho a la conclusión del informe, que entonces podrá aprobarse el viernes 14. Por consiguiente, ruego a mi colega yugoslavo que tenga en cuenta esta consideración y la posición de mis colegas.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco a nuestro distinguido colega de Hungría su explicación y espero que sea aceptable para el Comité.

Sr. CIARRAPICO (Italia) [traducido del inglés]: Veo que en el calendario contenido en el documento oficioso que acaba de distribuirse se prevé una sola reunión para el Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías de seguridad. Esta reunión tendrá lugar el martes por la tarde, como de costumbre. Espero que en esa ocasión se pueda aprobar el informe del Grupo e incluso confío en que así se hará. No obstante, como no puedo estar seguro de ello, debo señalar que tal vez el Grupo tenga que reunirse de nuevo al día siguiente, miércoles, o incluso el jueves. Por consiguiente, creo necesario prever la posibilidad de celebrar otra reunión del Grupo. Repito que espero firmemente que ello no sea necesario, pero no puedo excluir esta posibilidad.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Creo que tendremos que esperar y ver lo que sucede, pero tomaré nota de la declaración del Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías de seguridad.

Sr. SARAN (India) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, quisiera pedir que en el calendario de sesiones para la próxima semana y la siguiente quede libre por lo menos una tarde completa para que las delegaciones tengan la oportunidad de examinar la voluminosa documentación que han de estudiar, tanto la de los Grupos de Trabajo como el informe del Comité. Me parece que será muy difícil que las pequeñas delegaciones, como la mía, puedan funcionar si todos los días de la semana tenemos que trabajar desde las 9 horas hasta casi las 19 o las 20 horas. Por consiguiente, ruego al Presidente, y, por su conducto a los Presidentes de los Grupos de Trabajo ad hoc que se sirvan tener en cuenta las dificultades que se plantean las pequeñas delegaciones y reserven cierto tiempo de la semana para que puedan reflexionar y absorber el volumen de documentación que se nos presenta.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Tomaré nota de la petición de nuestro distinguido colega de la India.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Querría hacer solamente dos observaciones. La primera es que mi delegación ha visto con complacencia que no hay ninguna reunión, sea del Comité o de sus Grupos de Trabajo, programada para el lunes en la mañana. Y la razón de esa complacencia es que, en la reunión semanal del Grupo de los 21 que tuvimos ayer, hubo acuerdo acerca de la oportunidad de tener otra reunión el lunes próximo en la mañana. Y la única razón por la que no se tomó la decisión definitiva es porque había en ese momento la posibilidad de que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas se reuniera y no queríamos naturalmente hacerle la competencia. Ahora que no hay reunión del Grupo Radiológico, estoy seguro que el distinguido

(Sr. García Robles, México)

representante de Yugoslavia estará de acuerdo conmigo en que la reunión del Grupo de los 21 utilizará con provecho la mañana del lunes. El segundo punto es el que toca a las reuniones programadas aquí del Grupo de Trabajo ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme. La Secretaría me ha prometido que el lunes próximo será distribuido el proyecto de informe de dicho grupo. No me parece que el contenido vaya a ser muy controvertido; es un contenido objetivo y de carácter narrativo de lo que sucedió y yo me atrevo a esperar que podamos terminar la consideración y aprobación de ese informe con las dos sesiones que están programadas actualmente en el programa, es decir, una para el jueves por la tarde, y otra para el viernes también por la tarde. Sin embargo, si mis predicciones fallaran podríamos tener una sesión nocturna el viernes 14 de agosto.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Como el distinguido representante de México, yo también espero que sea posible terminar la labor del Grupo de Trabajo ad hoc dirigido por él después de las dos reuniones celebradas el jueves y el viernes, y que dicho representante pueda evitar que se trabaje el viernes 14 por la noche.

¿Desea algún otro representante hacer uso de la palabra? Puesto que nadie lo desea, comunico al Comité que el grupo de redacción sobre las armas radiológicas se reunirá en la Sala C-108 esta tarde, a las 15.00 horas. La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el martes 11 de agosto de 1981.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.